

Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MIGUEL ANTONIO ANDRADE OROZCO				IDENTIFICACIÓN	
CUIDAD	SANTA MARTA	FECHA	29/11/2025	REGIONAL	MAGDALENA
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA (C.A.A.G)		
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7862828 de 2025			
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO					
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☒	CESIÓN		☐
LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		☐	TERMINACIÓN UNILATERAL		☐
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x	RESPONSABLES		
			NOMBRES Y APELLIDOS		
GESTIÓN DE TIC			WILSON FERNANDEZ GUZMAN		
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			JAVIER ALBERTO MONTERO VALENCIA		
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			MARIA FERNANDA CANTILLO GARCIA		
ALMACÉN E INVENTARIOS			Generar reporte de https://mlinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.		
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			YURI LORENA MORA CACERES		
CONTABILIDAD			HUGO RAFAEL BRITO		
TESORERIA			FREDY'S ENRIQUES OLIVOS		
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			YAIR TACHE		
BIBLIOTECA			WILMAR ALFONSO RÍOS CARREÑO		
CONTRATACIÓN			JOSE DE JESUS DE LA HOZ DIAZ		
OTRO					
SUPERVISOR DE CONTRATO					
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor):					
OTROS:					

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1079661129 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Noviembre de 2025 a las 10:56:39

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.